San Lorenzo, 07 de noviembre de 2019.

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 32/2019 **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY",** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 32/2019,** de fecha de apertura de sobres quince de octubre del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **EXCELSIS S.A.C.I.G.**
- ✓ **NETLOGIC S.R.L.**
- ✓ **OLAM S.R.L.**
- ✓ **SEKIURA GROUP S.R.L.**
- ✓ **AYCOM S.R.L.**

En fecha cuatro de octubre del corriente año, a las 09:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura se contaba con un solo sobre de oferta, conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; según procedimiento determinado en la Resolución DNCP N° 522/15 ***"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"***.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma oferente presentada:

OFERENTE N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	₲ 80.000.000.-

Posteriormente se procede a realizar el análisis del precio ofertado por la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, constatándose que el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.

Seguidamente se procede a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y en fechas 22 y 28 de octubre del corriente conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, el Comité de Evaluación solicita vía correo electrónico al oferente emplazándolos a la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, según se detalla:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Para contribuyente de IRACIS. ***Falta documento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016***.

e) Otros Documentos.
9- Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.
Falta boleta de pago IVA y declaración de Impuesto a la Renta con boleta de pago si corresponde.

V. Otros documentos.
2. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) expresamente dirigido a la entidad haciendo mención de la licitación específica y donde conste el nivel de partner o canal de la marca. ***El documento debe ser original o copia autenticada por escribanía.***

La firma ha dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma oferente evaluada, constatándose que ha respondido correctamente con las documentaciones solicitadas.

En cuanto al Punto **(e) Experiencia:** "*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida*". Al respecto la firma cumple con la experiencia mínima requerida conforme puede apreciarse en los Estatutos Sociales.

EL CUADRO DE ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO E FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Ing. Nancy Insfran Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

RUC N°: 80070889-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.397.750.339	1.836.810.515	1.707.087.148	1.647.216.001
PC		820.386.392	1.111.993.767	830.722.894	921.034.351
					1,79

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	820.386.392	1.111.993.767	830.722.894	921.034.351
AT		2.132.522.768	2.600.921.884	2.570.746.052	2.434.730.235
					0,38

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	123.574.770	139.269.912	209.730.013	157.524.898
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.0000.000
					0,16

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas recomienda adjudicar la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY,** solicitada por esta Contratación Directa a la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** por la suma total de **₲ 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones)**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Jefa del Dpto. Verificación de Calidad

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	***
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	***
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	***
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	***
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	***

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Ing. Wady Insfrán Galeano
Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	***
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	***
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	***
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE

Otros documentos.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.
1. Contratos y/o facturaciones, diez (10) como mínimo con entidades públicas o privadas en la provisión de Licencias Antivirus Kaspersky entre los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
2. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) expresamente dirigido a la entidad haciendo mención de la licitación específica y donde conste el nivel de partner o canal de la marca.	CUMPLE
3. Listado del personal técnico (mínimo 3) con certificaciones técnicas del producto ofertado. con sus respectivos curriculum vitae (anexando sus certificaciones).	CUMPLE
4. Listado de personal técnico (mínimo 2) con certificaciones ITIL, con sus respectivos curriculum vitae.	CUMPLE
5. Certificado de ser como mínimo Canal de Oro o Platino de la marca ofertada.	CUMPLE

Ing. Jenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Cristóbal Pu
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

6.	*Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.*	CUMPLE
7.	*Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	CUMPLE
8.	*Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	CUMPLE
9.	*Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	NO APLICA

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO o HISTORICO". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Jefa del Dpto. Verificación de Calidad

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 32/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY"

			CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	N/A	N/A	1	80.000.000	80.000.000

Precio Total **80.000.000**

FIRMA RESPONSABLE DE LA UOC

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.

Cuadro de Precios Adjudicados

Contratación Directa N° 32/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	80.000.000	80.000.000
									PRECIO TOTAL G.	80.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:
1.1.0.250.30.001.99 G. 80.000.000

Total G. 80.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones